

analecta polit. | Vol. 9 | No. 16 | PP. 9-35
| enero-junio | 2019 | ISSN-e: 2390-0067 (en línea) |
Medellín-Colombia

doi: <http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v9n16.a02>

El conocimiento de la política: saberes académicos, sentido común y acción política

Knowledge about politics:
academic knowledge, common
sense and political action

O conhecimento da política:
conhecimento acadêmico, senso
comum e ação política

Cómo citar

este artículo en APA:

Duque, J. (2019). El conocimiento de la política: saberes académicos, sentido común y acción política. *Analecta Política*, 9(16), 9-35.

Fecha de recepción:

10.10.2018

Fecha de aceptación:

12.03.2019

JAVIER DUQUE DAZA

Doctor en Ciencia Política

Docente de la Universidad del Valle

Integrante del grupo de investigación UN Partidos
en la Universidad Nacional de Colombia

Correo electrónico: jduqued86@hotmail.com

orcid.org/0000-0001-9996-4835



Resumen

El artículo discute y diferencia cuatro tipos de conocimiento relacionados con la política: la filosofía política, la ciencia política, el sentido común y el conocimiento producto de la práctica política. Analiza la especificidad de cada uno de estos saberes sobre la política, sus características, alcances y finalidades. También reconstruye las conflictivas relaciones que se han presentado entre filósofos y politólogos, sus confrontaciones y mutuos recelos y, más recientemente, su apaciguamiento, convivencia y convergencia. Asimismo, advierte sobre la demarcación entre saber y opinar, entre episteme y *doxa*.

Palabras clave: ciencia política, politólogo, filosofía política, teoría política.

Abstract

The article discusses and differentiates four types of knowledge related to politics: political philosophy, political science, common sense and knowledge resulting from political practice. It analyzes the specificity of each of these knowledge areas about politics, their characteristics, scope and purposes. It also reconstructs the conflicting relationships that have arisen between philosophers and political scientists, their confrontations and mutual misgivings and, more recently, their appeasement, coexistence and convergence. Finally, the article warns about the demarcation between knowing and giving an opinion, between episteme and *doxa*.

Keywords: Political science, political scientist, political philosophy, political theory.

Resumo

O artigo discute e diferencia quatro tipos de conhecimento relacionados à política: filosofia política, ciência política, o senso comum e conhecimento resultante da prática política. Analisa a especificidade de cada um desses conhecimentos sobre política, suas características, alcances e finalidades. Também reconstrói as relações conflitantes que têm surgido entre filósofos e politólogos, seus confrontos e apreensões mútuas e, mais recentemente, seu apaziguamento, convivência e convergência. Além disso, adverte sobre a demarcação entre saber e opinar, entre episteme e *doxa*.

Palavras-chave: Ciência política, politólogo, filosofia política, teoria política.

Introducción

La política hace alusión a las decisiones colectivizadas tomadas por actores (individuales o colectivos) ubicados en posiciones de poder: “la política es el hacer del hombre, que más que ningún otro, afecta e involucra a todos” (Sartori, 1979, p. 5). La política se refiere a las percepciones, los comportamientos, las interacciones, las reglas, las organizaciones, las estrategias, los actores y los resultados que hacen parte de la toma de decisiones colectivas, que son afectados por ellas o inciden en los procesos conducentes a determinar quiénes toman las decisiones en los ámbitos de poder organizado, no solo referido al Estado.

En su etimología latina, “política” corresponde a *res publica* (las cosas o cuestiones públicas o políticas), mientras que “conocimiento político” es *civilis scientiae*. Entre los griegos, *politiká* refiere a las cuestiones políticas, todo lo concerniente a las polis y, a su vez, *politiká pragmateia* es el estudio o conocimiento de la vida en común de los hombres. Existen diversos discursos, formas de conocimiento y usos del lenguaje sobre la política, y estos se conjugan de forma diferente cuando se trata del conocimiento académico, del conocimiento del sentido común y de la praxis o del quehacer político. El conocimiento académico de la política se bifurca entre la filosofía política –que representa una modalidad de conocimiento caracterizada por su naturaleza prescriptiva, normativa, valorativa– y la ciencia política –como conocimiento empírico-analítico sobre los hechos, los fenómenos, la realidad política, que se propone describir (politografía) y explicar (politología)–. Por su parte, el conocimiento cotidiano, el sentido común, es producto de las interacciones sociales, es espontáneo, no sistemático y se basa en un lenguaje corriente, no especializado. El saber político práctico corresponde al discurso que procede de la acción que se expresa en la praxis política, propia de los políticos en ejercicio.

Este artículo se propone presentar la especificidad de cada uno de estos saberes sobre la política, sus características, alcances y finalidades. Considera que el conocimiento constituye una representación de la realidad que se expresa a través del lenguaje y que es producto de la experiencia, la observación, la investigación y/o la inferencia. En todos los casos se capta y procesa información que se convierte en conocimiento a través de su procesamiento más o menos sistemático, más o menos riguroso, más o menos complejo.

Mientras que podemos considerar la filosofía política y la ciencia política como formas del *logos* (formas de pensamiento, razón, discurso, conocimiento –en términos de Aristóteles, “[e]l arte de la argumentación correcta y verdade-

ra”–), y también como episteme (conocimiento intelectual y ciencia), el sentido común es básicamente *doxa* (saber aparente y conocimiento engañoso). Para Platón, la *doxa* no constituía un verdadero conocimiento sobre la realidad y, por el contrario, estaba asociada en muchos casos a la creencia y a la fe, también a las distorsiones sobre la realidad. Por su parte, el conocimiento de la política asociado al quehacer, a las interacciones y al ejercicio del poder, constituye un saber para la acción y para la persuasión, para ganar adeptos.

El texto distingue la filosofía política de la ciencia política y reconstruye las tensas relaciones que desde la segunda posguerra se han dado entre filósofos y politólogos: sus confrontaciones y mutuos recelos y, más recientemente, su apaciguamiento, convivencia y convergencia. Asimismo, advierte sobre la demarcación entre saber y opinar, episteme y *doxa*. De igual forma, enfatiza en la distinción entre el saber académico sobre la política, producto de la investigación, la indagación, la reflexión y el debate, y el quehacer de los políticos referido al ejercicio del poder, a las disputas, las estrategias, los discursos y el propósito persuasivo y movilizador. Tienen lógicas, lenguajes y finalidades diferentes, aunque se pueden nutrir mutuamente.

I. Ciencia política y filosofía política: divergencias y convergencias

Hay una clara distinción entre filosofía política y ciencia política. La primera hace alusión a una disciplina orientada en términos normativos, prescriptivos, valorativos, que desde la Antigüedad griega hasta los albores del siglo XIX mantuvo su exclusividad en el abordaje de los problemas políticos, la dilucidación conceptual, la argumentación respecto al deber ser, la óptima república, la sociedad deseada y justificada como la mejor. La segunda se refiere al conocimiento de índole empírico-analítico que estudia la realidad, los hechos, los fenómenos, con la pretensión de describirlos y explicarlos. En términos más exigentes, se trata de un tipo de conocimiento orientado a la formulación de generalidades, regularidades probabilísticas, fundado en teorías, como esquemas conceptuales ordenadores y que recurre a alguna forma de verificación de sus enunciados (Sartori, 1979/1984). Se trata de dos modalidades de discurso y formas de conocimiento respecto a lo político que aparecen demarcadas, constituidas con sus propias formas de acceso, métodos, lógicas y propósitos.

Hasta mediados del siglo XIX, la reflexión y el conocimiento sobre la política fueron patrimonio exclusivo de la filosofía política; luego surgió un discurso con pretensiones diferentes, orientado a describir y explicar los fenómenos políticos (la ciencia política como conocimiento empírico, a diferencia del especulativo, reflexivo y argumentativo de la filosofía política). Dos visiones diferentes, dos discursos diferenciados. Aunque existen diversas versiones respecto a la ubicación de las raíces de la ciencia política, es clara la distinción entre esta y la filosofía política: la relevancia cognoscitiva de la ciencia política viene dada por el carácter corroborativo de sus enunciados a través del cual adquiere validez como conocimiento, mientras que la filosofía política se asocia con el conocimiento cuyo criterio de verdad no es la comprobación, sino la coherencia deductiva: es reflexiva y está orientada a la argumentación sobre lo deseable, al deber ser, y su relevancia procede de sus aportes a la comprensión del sentido, de ubicar y razonar sobre los problemas políticos, los fines, los alcances y el sentido de la vida política. Se trata de juicios sobre valores, no de consideraciones sobre hechos.

De forma sintética: las filosofías políticas son discursos sobre los valores y no sobre los hechos, ya sea que se trate de aquellas (aunque menos frecuentes) que elaboran modelos de Estado ideal o de aquellas (mucho más numerosas) que buscan las razones, el porqué de la relación política, y proponen criterios de legitimación de las relaciones existentes (Passerin D'Entrèves, 2001).

En la relación entre estos dos tipos de discursos y conocimientos acerca de lo político podemos diferenciar cuatro perspectivas, a la vez que momentos o etapas que se suceden durante el último siglo. La primera plantea una clara distinción entre ambas disciplinas, cada una instituida y legitimada como aproximación a la política, como forma de conocimiento válido. Esta distinción está acompañada del reconocimiento mutuo a partir de criterios de demarcación y de fronteras claramente delineadas entre ambos. Se asume que la filosofía política, que tiene sus raíces en la Grecia clásica —específicamente en las obras de Platón y Aristóteles— y en una larga y fértil tradición de más de dos mil años, constituye un discurso que tiene como objeto la política, entendida en términos de reflexiones y argumentos que incluyen siempre una connotación normativa y prescriptiva, una forma de argumentación respecto al *deber ser*. Implica tanto una dimensión crítico-contemplativa como una reflexión prescriptiva. Una indagación argumentativa que pretende brindar buenas razones respecto a por qué debemos aceptar un determinado orden, ciertas formas de conducción política y social, algunas modalidades de interacción humana, maneras diferentes de ejercer la justicia y tipos de liderazgo político, entre otros. Se considera una idea del bien identificada con una concepción del mejor orden político u orden social justo, de lo cual se

asume, por principio, la diversidad, por cuanto existen múltiples consideraciones sobre lo deseable, diversas ideas acerca del bien, lo justo, lo mejor, lo óptimo.

Este tipo de saber es el producto del conocimiento sistemático, metódico, reflexivo, aclarador, argumentativo, que se plantea modelos de sociedad, conductas o interacciones sociales. Strauss lo sintetiza de esta forma: “El tema de la filosofía política abarca los grandes objetivos de la humanidad: la libertad y el gobierno o la autoridad, objetivos que son capaces de elevar al hombre por encima de su pobre existencia” (1970, p. 12). Bobbio (1985, p. 72) señala que la filosofía política “[...] como indagación del fundamento último del poder no pretende explicar el fenómeno del poder sino justificarlo, operación que tiene por objeto calificar un comportamiento como lícito o ilícito, lo que no se puede hacer sin remitirse a valores, como investigación de la esencia de la política se aleja de toda verificación o falsificación empírica”.

Por su parte, la ciencia política es aceptada como un conocimiento empírico sobre los hechos políticos, orientado a la descripción-explicación fundado en la información, el análisis sistemático, la contrastación y la verificación mediante metodologías y fuentes acordes con los problemas estudiados. Con la emergencia de esta disciplina desde finales del siglo XIX, la política deja de ser objeto exclusivo de la filosofía e indaga los fenómenos políticos de forma “avalorativa”, sin que las preferencias del investigador, sus intereses, ideología y concepciones sobre la sociedad, interfieran en sus argumentos.

Esta visión que contrasta ambos tipos de conocimiento sobre la política asume la convivencia pacífica de ambos discursos, cada uno con sus propósitos, métodos y fines, sin descalificarse. Mientras la filosofía política recurre a fuentes escritas en las cuales se plasma el pensamiento de autores tomados como referentes de debate o de afirmación de sus planteamientos para la estructuración de consideraciones respecto a lo deseable (la recurrencia a los clásicos antiguos y, en menor medida y con diversidad de posiciones, a clásicos contemporáneos y sus analistas e intérpretes), la ciencia política se orienta a describir y explicar los fenómenos políticos recurriendo a metodologías que involucran la fundamentación factual de los enunciados, los cuales deben ser contrastados empíricamente. Recurre a marcos analíticos y a construcciones conceptuales con las cuales aborda el estudio a partir de información confiable, sistemática y, cada vez con más frecuencia, a partir de modelos y/o formulaciones matemáticas.

Las dos disciplinas son aceptadas con sus especificidades, alcances y su respectiva relevancia epistémica y social como formas válidas de abordar la política. En las estructuras organizacionales de universidades e institutos de investigación tie-

nen espacios diferenciados y dan origen a comunidades académicas especializadas, con sus ritualidades y estándares de generación y socialización de conocimiento.

Pero las relaciones entre estos tipos de conocimiento sobre la política no siempre han sido apacibles ni han estado fundadas en el mutuo reconocimiento. Con el surgimiento y predominio del conductismo en la ciencia política desde la segunda posguerra en Estados Unidos y hasta la década del setenta, cuando la disciplina se estaba reformulando, se radicalizó en sus pretensiones de cientificidad al mirarse en el espejo de las ciencias naturales y ver su pasado decimonónico y la influencia del positivismo. La ciencia política rechazó y cuestionó la relevancia de la filosofía política. Se asumió la ciencia política como el conocimiento relevante, frente a la filosofía política, considerada irrelevante en términos cognoscitivos. En el proceso de autonomía y consolidación de la ciencia política, esta fue asumida y definida como una empresa que debía avanzar “liberándose de los lastres” de la especulación, la ideología, los juicios y las evaluaciones respecto a “la naturaleza” (en sentido peyorativo) del ser humano, la sociedad, el poder, el gobierno y la política.

A partir de la revolución conductista, la ciencia política se asumió con la pretensión de cientificidad a través de lo que Pasquino (1988) denominó “imitación paradigmática”, esto es, bajo la convicción de que era posible establecer una ciencia de la política que siguiera los mismos principios y fundamentos de las ciencias naturales o exactas, una metodología científica que permitiera establecer las leyes que regían la política. De acuerdo con Easton, ocho fueron las características centrales de esta concepción de la ciencia política: 1) buscaba establecer generalizaciones, teorías explicativas con capacidad de predicción similares a las que establecían las ciencias naturales; 2) la validez de estas generalizaciones debía ser “testable”, debían poder ser verificadas empíricamente; 3) debía orientarse por técnicas que permitieran procesos rigurosos de observación y análisis de los hechos; 4) la búsqueda de la precisión requería siempre mediciones y cuantificaciones; 5) los valores y las explicaciones empíricas eran consideradas opuestos, se contraponían los hechos a los juicios sobre los hechos, lo cual suponía asumir la absoluta asepsia y neutralidad valorativa; 6) la investigación debía ser sistemática y las teorías debían ser soportados por datos, de lo contrario eran consideradas triviales; 7) se concebía una ciencia política aplicada y las explicaciones científicas de la realidad eran centrales para su aplicación a los problemas de la sociedad; y 8) la ciencia política debía interactuar con otras ciencias sociales en la búsqueda de explicaciones de los fenómenos sociales¹. Dahl sintetizó de esta forma lo que fue

1 Easton constituye un notable caso de evolución del pensamiento y la concepción sobre la ciencia política. Varias décadas después de la revolución y la euforia cientificista del con-

el conductismo: “científicos que compartían un fuerte sentimiento de insatisfacción por las realizaciones de la ciencia política convencional, principalmente en los terrenos histórico, filosófico y descriptivo institucional, junto con una creencia de que debían existir o podían ser desarrollados métodos o procedimientos adicionales que pudieran aportar a la ciencia política proposiciones empíricas y teorías de naturaleza sistemática, comprobadas por observaciones” (1966, p. 92). Esta forma de entender la disciplina se reflejó en algunas de las obras centrales de la ciencia política norteamericana consideradas precursoras del conductismo, o de su periodo formativo², así como otras que ilustran su auge posterior.³ Lasswell y Kaplan (1950, p. X) fueron taxativos cuando señalaron que “teorizar, aun sobre política, no debe ser confundido con la especulación metafísica, que supone operar en términos de abstracciones sin esperanza de ser sometidas a la observación y al control empírico”. La filosofía era descartada por ser “especulación metafísica”, un quehacer académico basado en la reflexión sin conexión alguna con la realidad.

Se reivindicaba el carácter empírico-analítico de la ciencia política, entendido como un saber positivo y, por oposición, se consideraba que la filosofía política abordaba el análisis sobre los fines de la política de forma especulativa, con argumentos que no podían ser considerados como conocimiento válido, relevante, más parecido a “revisiones de libros y autores viejos” (aclaración conceptual y teórica), como “labor de anticuarios” (historia de las ideas políticas) y valoraciones subjetivas sin validez científica⁴. El criterio de demarcación correspondería a una disciplina científica, empírica (la ciencia política), enfrentada a la especulación (la filosofía). Easton (1966) incluso habló del liderazgo intelectual de la ciencia política por encima de las evaluaciones tradicionales de la filosofía y la historia de las ideas. La disciplina se habría hecho más rigurosa “buscando explicaciones más que

ductismo, planteó en una entrevista una posición radicalmente diferente: “El conocimiento puro es el de las ciencias exactas como la química o la física; el conocimiento aplicado es el de disciplinas como la ingeniería o la medicina; y el conocimiento práctico es el que surge exclusivamente del entendimiento que tenemos o que nos lleva a juicios de sentido común. Para algunos el conocimiento puro es erudito, el conocimiento aplicado es una ciencia y el conocimiento práctico es un arte. En el caso de la ciencia política tenemos un gran problema. Tenemos un conocimiento básico, pero somos incapaces de transformarlo en un conocimiento aplicado, por lo que nos conformamos con ser un arte. Así, en el mejor sentido, el conocimiento de la ciencia política es básicamente arte. Pero he ahí precisamente el dilema, pues ante todo nos pretendemos científicos y aspiramos a un conocimiento puro o aplicado, pero científico” (1999:83).

- 2 Ver: Merriam (1921, 1931), Merriam y Gosnell (1924), Lasswell (1934) y George (1962 [1930]).
- 3 Por ejemplo: Truman (1951), Lazarfeld, Berelson, Bernard y Gaudet (1944/1962), Dahl (1957) y Eulau (1963).
- 4 Descripciones sucintas de estas consideraciones respecto a la filosofía política desde la ciencia política conductista pueden verse en Velasco Gómez (1999) y Zolo (2006).

afirmando preceptos”. Asumió que, en su momento (década del sesenta), la consolidación de una teoría de orientación empírica marcaba el camino de su madurez.

Esta visión de la disciplina tiene sus raíces en la década del veinte y treinta, en la denominada “Escuela de Chicago”, y se enmarca en la búsqueda de identidad de la ciencia política, que implicó el doble proceso de lograr su autonomía epistémica respecto a otros saberes como la sociología, el derecho, la economía y la filosofía, y su consolidación como disciplina que se abría paso en las estructuras organizativas y se diferenciaba de otras formas de conocimiento. El conductismo representó para la ciencia política un giro radical y necesario en esta búsqueda de identidad y en la construcción de sus fundamentos. La ruptura con el formalismo institucional de comienzos del siglo xx fue seguido de su demarcación respecto al conocimiento especulativo y prescriptivo propio de la filosofía (aunque algunos de sus autores más representativos llevaron esta distinción al extremo del desconocimiento de la filosofía política, incluso a su menosprecio).

El conductismo siguió constituyendo la forma prevaleciente de asumir el conocimiento de la política durante varias décadas. El auge y la imposición como concepción prevaleciente en el análisis de los problemas políticos condujo a un cierto eclipse de la filosofía política en el análisis de los problemas políticos. Para Dahl, los propios filósofos contribuyeron a esta situación por su tendencia a dejar de lado e ignorar los estudios empíricos de la ciencia política, al sostener que un acto de valoración política no podía ser configurado en un medio supuestamente libre de la contaminación de los hechos, y afirmaba al respecto que “con toda seguridad que no hay nadie hoy que pueda considerar inteligentemente los méritos relativos de diferentes sistemas políticos, o de diferentes arreglos dentro de sistemas políticos particulares, a menos que sepa lo que deba ser conocido respecto a la forma en que estos funcionan, lo que se necesita para hacerlos funcionar y los efectos que puedan tener sobre los participantes en ellos” (1966, p. 102).

Esta perspectiva fue prevaleciente en Estados Unidos y tuvo una gran influencia en otras partes del mundo, donde la politología norteamericana fue tomada como paradigma digno de ser imitado. No obstante, hubo reacciones importantes, a la defensiva, que cuestionaron esta forma de asumir la ciencia política y de menospreciar y rechazar la filosofía política. A comienzos de la década del cincuenta, Vogelín (1952/2006) planteó la necesidad de una nueva ciencia de la política, en términos del retorno al pensamiento de los clásicos. Era una dura crítica al imperio del positivismo en el estudio de lo político, rescatando la importancia de la filosofía política; planteó que el positivismo había conducido al desplazamiento de la teoría por el método, de tal forma que los metodólogos

reemplazaron la reflexión y la teoría, con el adendo que pretende dejar a un lado los valores, situación que atribuyó a la influencia de Weber en el pensamiento social y político, específicamente la distinción entre “juicios de hecho” y “juicios de valor” y la consecuente neutralidad valorativa⁵. Una década después fue Berlin (1962) quien enfatizó en la importancia de la filosofía política... la reflexión y dilucidación que no asumían ni podían asumir un saber empírico-analítico, por cuanto abordaban temas y problemas normativos que no están relacionados con los hechos (se trataría de cuestiones abstractas y de posiciones sobre lo deseable).

Strauss también reaccionó en contra de los planteamientos del conductismo. Desde la Universidad de Chicago lideró una especie de contracruzada contra la pretensión del conductismo de asignarle un carácter científico al estudio de la política. Para él era imposible adelantar el estudio de la realidad social sin que intervinieran juicios de valor, era imposible construir una ciencia política “avalorativa”, por cuanto no se podía separar el estudio de los problemas de los valores de quien los adelantaba, de la subjetividad de quien investiga. De igual forma, planteaba que la pretensión de los conductistas de conocer los hechos a partir de la verificación e intentando establecer leyes era ingenuo e inútil y se corría un alto riesgo de tomar algunas especificidades que se dan en ciertas sociedades como si fueran universales y hacerlas extensivas de forma arbitraria a otras sociedades. En la misma línea, una de las más radicales reacciones fue la de Wolin (1968); como repuesta a las pretensiones científicas del conductismo y a su descalificación de la filosofía política, planteó que, al desconocer la visión normativa, prescriptiva, del conocimiento sobre la sociedad, la ciencia política se volvía irrelevante y se limitaba solo a un asunto de procedimiento ingenuo sobre la base de que podía conocer la realidad al estilo y forma de las ciencias naturales. Asumió una franca defensa de la teoría política normativa y la importancia de que esta se ocupara de problemas que trascendieran la realidad histórica (problemas sobre los cuales se discute, reflexiona y plantean nuevos argumentos, porque siguen teniendo validez, ya sea que se trate de la justicia, el gobierno, la libertad o los derechos). Propuso, pues, incorporar en el estudio de la realidad la dimensión prescriptiva.

5 Weber (1980) clamaba por la necesidad de distinguir entre conocer y emitir un juicio y el requerimiento de cumplir con el deber científico, esto es, ver la verdad de los hechos, independientemente de la defensa que se haga de los propios ideales. Era para él imperativo distinguir claramente entre la constatación de hechos empíricos (la realidad observable directa o indirectamente) y la propia posición valorativa del científico que emite o posee un juicio de valor sobre los hechos: no se deben incluir valoraciones personales al estudiar la realidad, pues esta se estaría deformando. Con el conocimiento se propone formular proposiciones de hecho, relaciones de causalidad e interpretaciones que tengan validez, por ello no deben estar interferidas por apreciaciones subjetivas, por juicios de valor sobre la realidad que la falsean.

En síntesis: ante las pretensiones conductistas de legitimación científica de la ciencia política y la descalificación de la filosofía política, algunos de los más connotados filósofos políticos respondieron, se defendieron y cuestionaron a quien los cuestionaban. Catalogaron la ciencia política como un tipo de conocimiento vacío de sentido y contenido, limitado a intentar reflejar los hechos mediante ciertos procedimientos estrechos. Otros, más moderados, se defendieron y reivindicaron la relevancia de la filosofía política, pero sin rechazar el conocimiento empírico.

Ambas fueron feroces, la andanada conductista y la respuesta de los filósofos. Recientemente, Avner de Shalit (2009) se preguntó al respecto: “Political Philosophy and Empirical Political Science: From Foes to Friends?”. Su respuesta fue que la filosofía política debía cooperar con la ciencia política empírica. Si ambas disciplinas no cooperan, la filosofía política puede perder su pertinencia, crear una noción distorsionada de la política y cometer un error metodológico, y la ciencia política puede perder sustancia y relevancia al enfocarse en estudios irrelevantes y sobrespecializados. De esto trata la cuarta perspectiva, de las posibilidades de convergencia entre disciplinas consideradas como vecinas, que comparten lo político como objeto de estudio. Aquí encontramos diversas posiciones. Por una parte, hay quienes asumen la necesidad de la convergencia de ambos tipos de conocimientos planteando la imposibilidad de la pretensión positivista en el estudio de lo político, por lo cual sostienen que siempre subyacen preferencias y valoraciones en la ciencia política. Para otros, se requiere una superación de la confrontación y el conflicto intelectual entre ambas disciplinas, manteniendo las demarcaciones entre ambas, pero sin negar las posibles vinculaciones entre ellas y los mutuos reforzamientos en el abordaje de problemas transdisciplinares como la justicia, la equidad, la libertad, el mejor gobierno, el deber cívico y la democracia.

La ciencia política sola no puede dar cuenta, de buena forma, de los fenómenos políticos, y se plantea una falsa dicotomía cuando ambos (filosofía y ciencia política) se asumen como saberes opuestos que se descalifican.⁶ En tercer lugar, hay quienes, partiendo de una fuerte crítica a ciertas tendencias contemporáneas de la ciencia política bajo el influjo de las orientaciones “cuantitativistas” y de formalización con gran influencia de la politología de Estados Unidos, expresan la necesidad de un replanteamiento que resignifique y reoriente a la ciencia política, a la cual consideran en crisis. Para esta posición, la ciencia política se hace irrelevante si no asume una dimensión más comprensiva de los fenómenos políticos.

6 Esta posición es ampliamente compartida por muchos filósofos y politólogos, como Friedrich (1964), Bobbio (1995), Schmitter (1999), Almond (2001), Vidal de la Rosa (2003), Salazar (2004), Ball (2007) y Avner de-Shalit (2009).

Desde la primera perspectiva, Taylor (1997) planteó su defensa a los ataques conductistas a la filosofía política, argumentando la imposibilidad de la neutralidad en el conocimiento de lo político. El argumento se orienta a considerar que la ciencia política plantea la necesidad de la neutralidad valorativa, al señalar que cuando intervienen los valores se crea una “interferencia viciosa” que oscurece la verdad e impide ser objetivos, imposibilita la aproximación entre la enunciación de los hechos y los hechos mismos. Taylor asume que esto no es así por cuanto, por una parte, los fenómenos políticos suelen ser interpretados desde perspectivas diferentes que sistemas de valores diferentes; por ello, siempre habrá más de una versión sobre la realidad y la ciencia política es multiteórica o multiparadigmática. Las consideraciones y conclusiones de un estudio empírico, dadas las diferencias con otros resultados, apoyan determinados valores y niegan otros. Por otra parte, las explicaciones que suele brindar la ciencia política suelen tener implicaciones valorativas, así se pregone que no. Asume que en el análisis siempre se expresan preferencias, concepciones sobre lo deseable, por lo cual la ciencia política no puede prescindir de la filosofía política; a su vez, esta requiere los productos de la ciencia política para adelantar sus estudios, sus argumentos y razones en el horizonte de la búsqueda de la óptima república, de los modelos deseables.

En esta misma línea, Bobbio (1996) insistió en la pertinencia de la convergencia en las relaciones entre filosofía política y ciencia política. Aunque asumía que por sus métodos y por los fines que perseguían ambas disciplinas se diferenciaban de forma clara, existían puntos de encuentro. Tras el periodo más agudo de los enfrentamientos (décadas del cincuenta al setenta), enfatizó en la pertinencia de considerar que se trataba de disciplinas y discursos fronterizos que compartían autores y objetos de estudio y que podían reforzarse mutuamente. En esta dirección, en la última década se habría dado el tránsito de la indiferencia a la curiosidad mutua y luego a la cooperación: los filósofos han planteado la necesidad de vincular la teoría y el conocimiento con la práctica y se han empezado a dar mayores interacciones, como la vinculación de reconocidos filósofos a departamentos de ciencia política y viceversa, y la producción de obras colectivas sobre problemas políticos desde ambas perspectivas.

Ball (2007) se refirió hace algunos años a esta cuestión de la cooperación disciplinar y planteó que cada vez parecen más claras las dificultades que representa para los filósofos saber muy poco de cómo funciona la vida política real, y para los politólogos abandonar las reflexiones respecto al sentido y las orientaciones respecto a la sociedad deseable, al óptimo estado, pues de lo contrario se vuelve irrelevante. En esta perspectiva, se ha insistido en la necesidad de que los filósofos políticos conozcan más de cerca las obras de ciencia política que se apropien de

los trabajos empíricos sobre la política. Asimismo, se plantea la necesidad de mantener la distinción entre teoría política y filosofía política, a la vez que se reclama la importancia de conferirle una fundamentación filosófica a los debates acerca de los métodos en la ciencia política, para evitar que las frecuentes disputas entre los métodos cuantitativos y cualitativos terminen en la recurrente fórmula de los trabajos “multienfoques”, de concesiones mutuas sin mucho debate respecto a sus fundamentos. Estos planteamientos fueron formulados en el marco de lo que se denominó “el movimiento de la perestroika en ciencia política” de comienzos del nuevo milenio, que tuvo un importante impacto en la disciplina y cuestionaba las orientaciones prevalecientes en la ciencia política en Estados Unidos⁷.

En general, se considera que la ciencia política y la filosofía política no deben ni pueden confundirse, pero sí existen terrenos compartidos, lo cual debe conducir a superar una perspectiva de confrontación estéril y orientarse a la complementariedad. Aunque hay diferencias entre las preguntas normativas filosóficas y las que se proponen describir y explicar la realidad, y las formas de aproximarse al conocimiento, ambas disciplinas comparten temas y problemas en torno a los cuales pueden aportar y ser complementarias. En muchos temas que han emergido con fuerza, como las transiciones a la democracia, los tipos y la calidad de la democracia, y los análisis del presidencialismo en contraste con el parlamentarismo, existe de forma clara una dimensión normativa, lo cual no le resta valor epistémico a la ciencia política.

Un debate más reciente ha conducido a un llamado a replanteamientos de una ciencia política que posibilite nuevas perspectivas en sus relaciones con la filosofía política y que permita superar el “aniquilamiento de lo político” generado por la excesiva formalización, la cuantificación y la renuncia a una visión más comprensiva de los fenómenos políticos. Un animador central de esta polémica ha sido el filósofo Danilo Zolo (2006), para quien las tendencias predominantes de la ciencia política que se practican en Estados Unidos y que se han irrigado a muchos otros países han entrado en crisis por su pretensión de científicidad, heredada del conductismo y la pregonada separación entre juicios de valor y juicios de hecho. Para él, la crisis de la politología se deriva de cinco aspectos: 1) a diferencia de lo

7 El movimiento de “la perestroika en la ciencia política”, que cuestionó a la corriente principal de la disciplina por su énfasis empirista y “cuantitativista”, así como su privilegio de las teorías de la elección racional, surgió en 2000. Una de las cuestiones que le formulaban a la American Political Science Association era: ¿por qué todos los artículos de la APSA son aquellos que tienen métodos cuantitativos y técnicas estadísticas, con solo un artículo simbólico en teoría política o temas cualitativos? ¿Dónde quedan expresadas las demás corrientes y enfoques metodológicos? (véase: Monroe –2005–, Schram y Caterino –2006– y Huamán Arias –2012–).

que proponen los comparatistas y, en general, la ciencia política de influencia norteamericana, no es posible establecer regularidades de larga duración y de amplio rango en el comportamiento de los actores ni en el funcionamiento de los sistemas políticos; 2) la validez de las generalizaciones no es susceptible de contrastación y responde más a imperativos metodológicos; 3) con algunas excepciones como el comportamiento electoral, en los otros subcampos hay márgenes reducidos para la medición y la cuantificación; 4) la disciplina no ha podido acumular un núcleo de teorías y conocimientos compartidos de forma unánime como patrimonio de la disciplina; y 5) el compromiso de la “avaloratividad” es impracticable y resulta inevitable que el investigador se oriente de forma consciente o inconsciente por elecciones de valor de naturaleza filosófica, ética o ideológica.

Zolo propone la convergencia en las relaciones entre la filosofía política y la ciencia política: que ambas se ocupen más de los problemas que de los hechos, es decir, que se recupere el interés por los grandes interrogantes sociales y políticos, lo cual implica que la filosofía política deje atrás su moralismo, su tendencia especulativa a diseñar modelos de óptima república, su desinterés por el análisis cuidadoso de los fenómenos.

Estas críticas, en la línea de reivindicar una ciencia política posemipirista, corresponden, en parte, a las planteadas por Sartori (2004), quien expuso su inconformidad con la ciencia política predominante en Estados Unidos, que tenía predominancia de la cuantificación o “falsa precisión” y una “irrelevancia precisa”, al no confrontar la relación entre teoría y práctica, lo que la convirtió en una ciencia inútil. En tal sentido, el autor se pregunta: ¿para qué el conocimiento de lo político? Con anterioridad, Sartori había expresado la necesidad de una convergencia entre filosofía política y ciencia política, en su libro *Teoría de la democracia revisitada*, en el cual planteó un análisis de la democracia que tendía puentes entre lo descriptivo y lo prescriptivo, sosteniendo que fuera lo que fuera la democracia, esta no podía desligarse de lo que debía ser. Esto implica que cuando nos preguntamos o afirmamos que un régimen es más o menos democrático que otro, es porque tenemos en mente un modelo o parámetro de democracia: “lo que es y lo que debería ser no marchan por caminos paralelos que nunca se encuentran. Al contrario, siempre se interfieren y chocan entre sí” (1992, p. 94).

No obstante, tanto los llamados a la precaución respecto a la cuantificación, como el puente entre lo descriptivo y lo prescriptivo en el abordaje del estudio de la democracia, son planteados por Sartori bajo la consideración de la separación y demarcación entre ciencia política (descriptiva-explicativa) y filosofía política (prescriptiva), que no deben confundirse. Los valores deben “estar en su lugar”,

esto es, asumir un principio regulador en la investigación como regla orientada a fundar la imparcialidad, a neutralizar los valores de tal forma que no perturben el proceso investigativo. Además de distinguir las teorías normativas y las positivas, se debe asumir que ambas constituyen las dos caras o senderos de la ciencia política y que es necesario superar la falsa dicotomía que las contraponen.

Desde la politología, en América Latina se han hecho propuestas similares. Esta posición puede ilustrarse con los planteamientos de Retamozo (2009), quien, a la vez que se alinea con los críticos de las tendencias “cuantitativistas” prevaletentes en Estados Unidos que han tenido una creciente influencia también en América Latina, matiza la tesis de la crisis de la disciplina y reivindica tradiciones teóricas diferentes a las heredadas del positivismo, relacionadas con la teoría crítica. Se defiende una idea de ciencia política menos formal, no exclusivamente empírico-analítica, que asuma las reflexiones sobre el orden sociopolítico más allá de los estudios estrictamente empíricos (necesarios, pero no exclusivos) y que se oriente a reconsiderar los modelos de representación, el sistema político y el ejercicio del poder.

En síntesis, si se trascienden las posiciones que fueron la expresión del conflicto intelectual generado por el conductismo y las consecuentes respuestas de parte de algunos filósofos políticos, resultan dos alternativas de las relaciones entre ambas disciplinas: la demarcación y convivencia pacífica entre ambas, aceptando las diferencias de métodos, fines y sentido del abordaje de la política, pero “cada una por su lado”, o la pertinencia y la necesidad de interacción y/o convergencia entre ambas disciplinas. Hay buenas razones para asumir la perspectiva de la convergencia en ciertos análisis de problemas políticos (incluida la más reciente indagación empírica y normativa referida a la calidad de la democracia). Se trata de una empresa compleja pero factible. Ambas, la filosofía política y la ciencia política, constituyen discursos académicos, conocimientos sistemáticos e institucionalizados, a diferencia del conocimiento que resulta de forma más espontánea del sentido común, del conocimiento corriente, el cual, como veremos a continuación, se ubica en un plano muy diferente y obedece a otras lógicas y razones.

II. Política, vida cotidiana y opinión: ¿politología o *doxología*?

Todas las personas se desenvuelven en su vida cotidiana en diversos pequeños mundos en los que viven experiencias, interactúan con los demás, trabajan, so-

cializan y comparten concepciones sobre su entorno, la vida y la convivencia. Asimismo, tienen frecuentes aprendizajes en un mundo cada vez más complejo, con mayor velocidad en los cambios y las innovaciones, y con múltiples eventos y fuentes de información y desinformación. La vida cotidiana es fuente de conocimientos que se manifiestan en creencias, idealizaciones, simbologías y apreciaciones personales. Las opiniones y discusiones cotidianas sobre política suelen ser más frecuentes que en otros tópicos de la vida cotidiana y suele pensarse que todo el mundo tiene una opinión, aun sobre temas y problemas sobre los cuales está muy poco informado.

Al ser contrastado con el conocimiento científico, el sentido común se ha asumido de diversas formas. Para algunos, hay una distancia infranqueable entre ambos, pues el sentido común es visto como un residuo de un pensamiento metafísico y mítico; conocimiento espontáneo, basado en la experiencia, en la especulación y en la imaginación. Otros asumen que el sentido común puede ser generador de conocimiento a partir de la depuración racional, al ser la ciencia “sentido común depurado”, un tipo de conocimiento al que hay que reinterpretar, corregir, remediar, corregir y superar. Algunos consideran que en las ciencias sociales el conocimiento del sentido común es fundamental y que este puede contribuir a construir una mejor comprensión de la realidad (por ello hay que recuperarlo y acercarse al mundo de la vida).

Cuando se considera el conocimiento del sentido común como residuo, se asume que, a diferencia del conocimiento académico sobre la política, propio de la filosofía y la ciencia política, este no es teórico, ni sistemático, ni suele apoyarse en evidencias; por el contrario, es intuitivo, espontáneo y contradictorio. En lo cotidiano, muchas personas expresan opiniones referidas a eventos, problemas, personajes, gobiernos, líderes y organizaciones, y en diversas y múltiples interacciones surgen, se comparten y se discuten con mayor o menor intensidad y apasionamiento. En las conversaciones corrientes, las palabras se usan de forma espontánea, no hay preocupación por su significado y lo que se expresa se hace de forma vaga e imprecisa; impera más la vehemencia y la intención de convencer no tanto por la fuerza de los argumentos, sino por la fuerza de la persistencia, la habilidad, cierto acatamiento en virtud de posiciones o autoridades en ámbitos determinados o submundos de lo cotidiano. Nun (2015, p. 14) se refiere al sentido común como aquellos “juicios mínimos” que no dependen de la razón, y que todas las personas están en condiciones de emitir. Constituye una capacidad cognitiva universal, por lo que todos tenemos sentido común, la capacidad de expresar una opinión sobre la realidad, más o menos elaborada según el caso.

No obstante, esta forma aséptica de considerar el sentido común como facultad de todos varía en la tradición occidental con la modernidad y con la consagración del pensamiento racional, y adquiere una connotación negativa. El sentido común es cuestionado por proceder de las tradiciones, creencias y costumbres, y se asimila a la sinrazón. Una cosa es el pensamiento y el conocimiento que procede del estudio, la indagación, el análisis, y otra el que expresa cualquier persona, las “personas corrientes” sin formación; se trata, entonces, del contraste entre saberes ilustrados y saberes generales, formación versus percepción. El sentido común pasa de ser una facultad de todas las personas (que les permite emitir “juicios mínimos” sin ninguna forma de conocimiento previo), a ser una forma distorsionada y errada de entender el mundo. En esta distinción entre tipos de conocimientos subyace la convicción de que la ciencia es la única forma legítima de conocimiento humano y que otras formas son consideradas propias del pensamiento mágico, del sentido común, formas de la “ignorancia”.

Tomando distancia de lo anterior, otros asumen que el sentido común puede ser generador de conocimiento a partir de la depuración racional; Popper lo expresaba a comienzos de la década del setenta. Es claro que hay diferencias entre conocimiento del sentido común u ordinario y conocimiento científico, pero la ciencia, la filosofía y el pensamiento racional pueden surgir del sentido común (entendido de forma genérica como los instintos y las opiniones), que en ocasiones puede ser adecuado y acertado, aunque otras veces no. El sentido común es un conocimiento básico del cual se parte, un conocimiento de trasfondo que está en la base de toda discusión racional, pero sus creencias pueden ser cuestionadas, criticadas y replanteadas; por esto es que Popper afirma que “toda ciencia y toda filosofía son sentido común esclarecido” (1972, p. 43). La crítica racional de las creencias lleva, entonces, al progreso del conocimiento: podemos reconocer nuestros errores y aprender de ellos; tenemos que reformar, por así decirlo, el lenguaje ordinario a medida que lo usamos. Así, el sentido común puede ser el comienzo de una aproximación al conocimiento, sin que esto conduzca a una operación de revestimiento de las opiniones con un lenguaje especializado, sin que impida tomar cierta distancia de las apariencias o de las versiones surgidas de la observación espontánea y de la experiencia directa, y sin que lleve a la suplantación del conocimiento sistemático y riguroso por las opiniones extendidas que el tiempo y la tradición contribuyen a que sean dadas por ciertas.

Como todo conocimiento debe ser sometido a una crítica racional, no hay problema en tomar el sentido común como inicio del esclarecimiento de este; por ello se considera que no hay un punto de partida absolutamente verdadero y cierto. En muchos casos es más conveniente partir del conocimiento del sentido común (por

muy vago que sea), pero no de una manera dogmática, sino crítica. El elemento diferencial del cual dependen otros atributos del conocimiento científico o del saber sistemático y contrastable frente al sentido común es, dice Popper, que todo conocimiento –incluso el observacional– está impregnado de teoría, en un sentido amplio, pues es la formación teórica lo que le permite al sujeto asumir un proceso de investigación que va más allá de lo aparente, de lo que captan de forma directa los sentidos y de lo que ha logrado asentarse gracias a la tradición. Y la teoría se depura, se corrige y se mejora a través de la lógica de las conjeturas y refutaciones: el aumento del conocimiento consiste en la modificación del conocimiento previo, sea alterándolo o rechazándolo a gran escala cuando no satisface las condiciones de contrastación a que es sometido. Sin embargo, también es claro que si la comprensión de la teoría exige una gran formación intelectual y disciplinar, puede ocurrir que nunca consiga ser asimilada por el sentido común y que, en tal sentido, entre este y la ciencia se levante una barrera que los separa de forma definitiva⁸. Esta posición es muy similar a la que sostiene Sankey (2010), cuando señala que en vez de eliminar el sentido común, la ciencia lo ilumina (explica por qué los objetos del sentido común aparecen del modo que lo hacen y por qué en algunos casos es errónea la apariencia de las cosas que da el sentido común y en otros hay un cierto “comienzo de verdad” en ellas). El sentido común otorga, en muchos casos, una base sobre la cual establecer el enfoque realista a la ciencia.

Ahora, una cosa es cuando se piensa en el sentido común respecto al origen del conocimiento y otra cosa cuando se trata de diferenciar las características del conocimiento científico respecto del sentido común.

El conocimiento que es producto de la investigación o la apropiación de investigaciones realizadas por otros académicos se diferencia de las impresiones, experiencias, observaciones espontáneas y los comentarios generales. Aquí el sentido común se constituye en un obstáculo que debe ser superado. Como lo plantearon Bourdieu, Passeron y Chamboredon (1975), hay que evitar la ilusión del saber inmediato, detrás de la cual está una posición ingenua respecto a que los datos y los hechos, que se presumen evidentes, se revelan a quien los estudia, los recopila, ordena y con ellos “da cuenta” de la realidad. En muchos casos se sobredimensiona la información y/o los instrumentos contruidos para hacer acopio de ella. Así, cabe insistir en que el conocimiento científico no tiene un origen material (una experiencia inmediata del mundo), sino que es una interpretación de este.

8 Véase el trabajo de González de Luna (2004).

La distinción entre *doxa* y episteme es válida, dado que, de lo contrario, sobrarían la formación académica, el trabajo sistemático, la búsqueda de fuentes, el análisis y la interpretación, la búsqueda de explicaciones con modelos y los estudios comparados. No obstante, vale también considerar que muchas intuiciones, primeras impresiones, descripciones básicas, apreciaciones hechas por actores políticos, líderes, gobernantes y ciudadanos son en ocasiones un punto de partida de la labor investigativa (incluso algunas pueden complementar el trabajo académico).

En esta línea de pensamiento, sentido común y conocimiento científico se contraponen, son opuestos: la *doxa* es opinión, conocimiento ordinario que todo el mundo posee por el ejercicio espontáneo de la razón, de forma no reflexiva, precientífico o no científico, y la episteme es conocimiento sistemático, racional, científico. Entre los saberes académicos y el conocimiento del sentido común existe una gran fractura, una distancia infranqueable. El sentido común se asocia a una serie de atributos: 1) es sensualista, parte de percepciones, impresiones y experiencias directas, se basa en el contacto directo con la realidad; 2) no recurre a esquemas conceptuales ni teóricos, y cuando lo hace suele ser de forma parcial y con frecuencia incluye explicaciones fundadas en creencias, mitos; 3) no recurre a la verificación y cuando lo hace es de forma arbitraria; 4) no se tienen en cuenta relaciones entre factores o variables ni existe intención de explicar los fenómenos más allá de las apreciaciones espontáneas; tiende a aceptar explicaciones sin fundamento que en ocasiones se sustentan en la autoridad de un emisor (un medio de comunicación, un personaje, una creencia generalizada); 5) no conceptualiza, utiliza palabras cuyo sentido es ambiguo y falto de precisión; 6) suele incluir “explicaciones” o razones no racionales, propias del pensamiento mágico o apoyado en creencias; 7) es apriorístico, formula conclusiones sin contar con fundamentos requeridos para hacerlo; y 8) parte de certezas y enunciados taxativos, absolutos, más que de preguntas o incertidumbres⁹.

El lenguaje del sentido común se caracteriza por ser polivalente, ambiguo, poco preciso, no demostrativo, mientras que se espera que el lenguaje de la ciencia política exprese ciertos acuerdos parciales, al menos que se explicita el sentido que se le atribuye en el discurso, que sea preciso, con propósitos de demostrativos, lo cual se logra a partir de los conceptos “operacionalizables”. Como lo plantea Sartori (1984, p. 22), “lo cierto es que hasta el hombre común piensa; pero su exigencia intelectual y cognoscitiva queda condicionada por un lenguaje que no

9 Atributos señalados por Sartori (1984) y Kerlinger (1987).

resulta suficiente para satisfacerla y que no es capaz de alimentar un pensamiento creativo”. Aunque hace presencia en diversas esferas de la realidad, el conocimiento del sentido común en política es más evidente, porque está asociado a muchas situaciones cotidianas frente a las cuales gran parte de las personas se expresan (asuntos como las decisiones de las autoridades, las medidas que los afectan de forma directa, las discusiones entre líderes, los problemas de coyuntura o los fenómenos como la corrupción).

Caben dos advertencias sobre este contraste entre ambos tipos de conocimiento. La primera es que, aunque el conocimiento sea el producto de un proceso riguroso, cualquier enunciado o construcción de conocimiento político producto de inferencias debería ser considerado como una aproximación muy flexible, con un mayor o menor margen de duda. Resulta ineludible considerar que en disciplinas como la ciencia política se contrastan versiones sobre los mismos hechos y que son los argumentos más persuasivos por su metodología, sistematicidad, tratamiento de las fuentes y coherencia los que ganan más espacio y logran abrirse paso en la comunidad académica y entre el público. Esto suele dar pie a que algunos críticos argumenten que la diversidad de versiones sobre un mismo evento colinda con cierto relativismo epistémico, el mismo que impera en el conocimiento del sentido común —que depende de la subjetividad, de las experiencias personales, de la percepción individual de la realidad—.

La segunda advertencia es que, con frecuencia, circulan en los medios de comunicación y en las redes sociales escritos sobre diversos temas cuyos autores se identifican como “analistas políticos” y sus contenidos no distan mucho de las versiones que expresa el público en general poco informado o, incluso, desinformado. Esto último es más frecuente en los contextos en los que es más débil la institucionalización de la ciencia política, en los que esta tiene poca tradición, es muy reciente o tiene dificultades derivadas de la ausencia de políticas públicas, la laxitud en el sistema universitario, la limitación en la formación o incorporación de académicos con tradición y experiencia, la precaria profesionalización y la debilidad de la comunidad académica especializada y consolidada. Pérez-Liñán (2010) ha sido muy crítico con este tipo de situaciones que son frecuentes en América Latina, donde abundan los “analistas”, personas que leen ampliamente, pero escriben muy poco (o que publican divulgando sus lecturas a través de numerosas referencias y resúmenes lo que han dicho otros); que se desempeñan como docentes, pero escasamente investigan; que a menudo aspiran a jugar un rol como intelectuales públicos, pero cuya contribución a los debates se ve limitada por la falta de información sistemática y por la ausencia de criterios técnicos que los diferencien de otras voces presentes en los medios de comunicación; y que escriben

por contrato sobre noticias y eventos cotidianos con poca especialización disciplinar. El resultado es la abundancia de *doxólogos*, expertos opinadores, y el déficit de expertos que contribuyan en serio a los debates.

Se pasa con frecuencia del análisis de la realidad a las opiniones más o menos informadas sobre esta, pero que representan solo eso: visiones personales intuitivas, en ocasiones atinadas pero sin fundamentos. Con frecuencia, ciertas apreciaciones básicas sin respaldo en evidencias, pero emitidas de forma reiterada y a través de medios masivos y en la actualidad de las redes sociales, se asumen como ciertas, aunque no lo sean. El resultado es la sustitución de la politología por la doxología.

III. La política y los políticos: ¿predican la verdad o hacen política?

Hay un cuarto discurso sobre la política. Además del filosófico, del politológico y del doxológico, está el conocimiento propio del quehacer político, de quien hace política.

Los discursos de la acción política, de la política como práctica, obedecen también a lógicas y propósitos diferentes a los de los discursos académicos, incluso al del sentido común. En principio, están orientados a persuadir y convencer no en virtud de su validez, sino de su pertinencia según el momento, el lugar y su posible eficacia. A través del discurso, el político pretende disminuir la distancia con el público –con los seguidores efectivos y potenciales– y atraerlo sin importar la verdad de lo que dice. Los medios de que se vale son los discursos y la acción estratégica, y se orientan, más que a la verdad, al convencimiento y a la búsqueda de adeptos.

La retórica constituye un medio orientado a la persuasión, al convencimiento. Se articula un discurso para obtener el consentimiento de un auditorio, tratando de hacer verosímil lo que enuncia. Quienes interactúan en los espacios de competencia por el acceso, el ejercicio y la permanencia en posiciones de poder y deliberación y toma de decisiones, más que orientarse con la verdad lo hacen con base en la fuerza de la convicción, con la pasión, con discursos moldeables a las circunstancias y al tipo de auditorios, y con la pretensión de maximizar su eficacia, medida en términos de seguidores y aplausos, de apoyos efectivos recibidos.

Son invisibles los propósitos y velados los intereses, por lo cual la verdad no solo se evita, sino que, incluso, no es deseable. Con frecuencia, lo conveniente riñe con lo verdadero. Desde una posición del realismo político, los discursos tienen un propósito, persuadir, y para obtenerlo se recurre a los medios necesarios. En la acción de persuadir, la verdad no cuenta. La apariencia y la simulación constituyen recursos frecuentes y justificados. El propósito es ganar las voluntades de la multitud sin importar la verdad del contenido de lo que se enuncia: se trata de hacer política, no de predicar la verdad.

En las esferas de la política como acción se busca la eficacia, obtener el éxito. Incluso quienes se orientan por valores, con base en ideologías y programas de acción, requieren acceder y/o mantenerse en posiciones de poder, para lo cual se requiere interactuar con rivales, competidores, auditorios y un amplio público, lo cual se realiza a través de discursos que deben convencer, independientemente de su contenido de verdad. En la visión realista de la política, implícita desde los sofistas y explicitada posteriormente desde Maquiavelo, la acción política tiene que ver con las decisiones respecto a los intereses y el ejercicio del poder; no trata de la definición del bien, sino de la optimización de las posibilidades de cada cual para hacer posibles sus proyectos, deseos y ambiciones.

Esta separación entre verdad y política tiene un referente central en la obra de Weber (1962). Si el propósito central es la eficacia, más allá o sin importar los medios, la acción política se encuentra en los terrenos de “los pactos con el diablo”, en la tradición realista más contemporánea que asume que la política tiene sus propias lógicas que trascienden los principios y valores, así como la transparencia y la verdad. No obstante, como lo señala el propio Weber, la política como profesión se mueve entre pasión, sentido de la responsabilidad y sentido de la distancia; estos conducen a que el político no se convierta en alguien que solo busca alcanzar el poder, pero que tampoco sea alguien ingenuo e idealista.

Este contraste entre política como acción orientada hacia la eficacia a través de los discursos y la persuasión, y aquella que en términos ideales debería orientarse a la virtud, al bien común con base en la verdad, se puede trasladar en términos de la política ideológica y la política pragmática. La primera consiste en la acción política orientada por un sistema de creencias que suelen ser férreas; acción orientada por fines que prevalecen sobre los medios y sobre los intereses particulares e individuales. Constituye una modalidad doctrinaria de la política en la cual subyacen valores, ideas, concepciones sobre lo deseable, y proyectos de sociedad y/o programas. La política pragmática, por su parte, está orientada a intereses, al posicionamiento, a la obtención de rentas. Lo práctico y la utilidad prevalecen

sobre lo doctrinario, los intereses sobre los principios. Se trata de una modalidad instrumental de asumir la política, es abierta y transaccional. Constituye una forma más inmediatista de la acción política, de corto plazo. Se hace lo más conveniente, según las circunstancias. El criterio válido para la acción política está en función de los resultados.

En uno y otro caso –la política idealista-realista y la ideológica-pragmática–, se trata de alternativas divergentes, de dicotomías con elementos contrapuestos de política como acción que pueden presentarse como continuos, en que cabría ubicar a la acción política según quienes la practiquen y que incluye debates internos. En todo caso, siempre la verdad se relativiza, por lo cual deja de jugar un papel importante. La persuasión, la manipulación y la simulación son opuestas a la verdad. Las arenas de los debates, las confrontaciones, la búsqueda de posicionamientos, la defensa de intereses corporativos y sectoriales, implican la actuación estratégica y esta incluye, en muchos casos, ocultar información, desvirtuarla, manipularla, presentarla de forma parcial, con matices, sombras.

El *marketing* y el manejo de la imagen constituyen instrumentos para eludir la verdad, para crearla, falsearla, inventarla, difundirla. Decir y escuchar la verdad en las esferas de las disputas políticas, las deliberaciones y los juegos de poder puede constituir un horizonte regulador, una idea subyacente en la concepción de la política como acuerdo y consensos razonables, pero no parece ser muy factible en la política real, en la que cuenta la disputa, la astucia, la manipulación, la estrategia¹⁰. Constituye una presunción ingenua que desde los espacios de ejercicio institucional del poder (local, nacional o global) se haga un manejo transparente de los hechos, de la información. Parece inevitable la impotencia de los ciudadanos ante el manejo de la verdad por parte de los políticos, lo cual no implica la renuncia a la dignificación de la política, sino solo la aceptación del primado de ciertas lógicas inherentes a las esferas de lo político que conducen a que genere con el discurso un sustituto de la realidad y lo factual (Zerilli, 2006).

Como lo planteó Pinter (2005) en el discurso de recepción del Premio Nobel de Literatura,

10 La línea de pensamiento de la relación entre verdad y política, del fundamento de la vida política a través de los acuerdos sin coacción, del espacio público donde un consenso, en la perspectiva del interés común de la ciudadanía, permite el debate libre entre diferentes puntos de vista, se encuentra en Habermas (1998) y Arendt (2005). Ellos son dos de sus exponentes más sobresalientes y este debate trasciende el alcance de este artículo.

la mayoría de los políticos, según las evidencias de que disponemos, no están interesados en la verdad sino en el poder y en conservar ese poder. Para conservar ese poder es necesario mantener al pueblo en la ignorancia, que las gentes vivan sin conocer la verdad, incluso la verdad sobre sus propias vidas. Lo que nos rodea es un enorme entramado de mentiras, de las cuales nos alimentamos.

Parece que la política como acción, como praxis, se enfrenta al ineludible dilema representado por la pregunta ¿predicamos la verdad o hacemos política? Hay que reconocerle a la política práctica sus propias lógicas y asumir que la idea del rey-filósofo –en las actuales sociedades, el gobernante-filósofo– es una ficción.

Conclusiones

En este escrito se han diferenciado cuatro tipos de conocimiento de la política, sus respectivas características y propósitos. Los lenguajes académicos en la filosofía política y la ciencia política pueden ser asumidos como diferentes y opuestos, como diferentes y antagónicos o como diferentes pero convergentes. A partir de su convergencia, se puede lograr una mejor comprensión de los fenómenos políticos, lo cual no invalida la especialización ni sus propios objetos y métodos de estudio. En la actualidad, hay una mayor tendencia a la cooperación disciplinar y a la asunción compleja del estudio de la política que, además de reivindicar el rigor académico, reclama la relevancia que procede de la dimensión prescriptiva, de los proyectos de sociedad. Esta convergencia entre ambos tipos de saberes no afecta la naturaleza diferente de cada uno, tampoco significa que la ciencia política deje de ser un saber positivo, de tipo empírico-analítico, que se propone describir, explicar y establecer generalizaciones de sentido limitado y demarcado, contextualizadas. Además de los discursos académicos de la política (filosofía y ciencia política), hay un conocimiento y un lenguaje propio de la vida cotidiana que no obedece a preceptos ni a criterios epistémicos, es espontáneo, ambiguo y genérico, se trata del sentido común que se manifiesta en las opiniones de la vida diaria. Un tipo de conocimiento intuitivo, no sistemático, que recurre a los lugares comunes, reiteraciones que circulan y en ciertos niveles se generalizan pretendiendo incluso adquirir validez. En algunos casos, ciertos análisis políticos colindan con este tipo de conocimiento, especialmente en aquellos países en los que la ciencia política todavía está débilmente institucionalizada y muchos opinadores formados en otras disciplinas como el derecho y las ciencias sociales, en general, ejercen como politólogos. Surge así la expresión y supuesta profesión del “analista”, aquellos que opinan sobre muchos temas y problemas que suelen ser

objeto de estudio de los especialistas, y que no se fundamentan en la investigación y/o en la sistematización y reflexión metódica. No obstante el reclamo para no confundir a los opinadores espontáneos y a los “analistas” con los politólogos y filósofos que basan sus análisis en saberes fundamentados teóricamente, no hay que soslayar el sentido común y, por ello, es pertinente el llamado a asumir que la ciencia puede constituirse en un proceso para “ilustrar el sentido común”; en vez de eliminarlo, hay que iluminarlo, explicar por qué el conocimiento del sentido común está o puede estar errado, sin olvidar que en ocasiones es a partir de este, de sus intuiciones y percepciones, que pueden surgir problemas de investigación. En todo caso, no hay que olvidar que ambos tipos de conocimientos tienen atributos, lenguajes y propósitos distintos.

Alimentado por los tres anteriores discursos, en proporciones diferentes y a veces de forma confusa, quienes hacen política activa manejan un tipo de conocimiento orientado a la persuasión, sin que el principio de la objetividad o la veracidad de lo enunciado importe mucho. El propósito es convencer y buscar adhesiones y respaldo político, con frecuencia vinculado a aspiraciones a posiciones de poder, o a la justificación de decisiones y políticas. Se trata de un tipo de conocimiento de la política que también tiene atributos, lenguaje y propósitos diferentes.

Referencias

- Almond G. (2001). Ciencia política. La historia de la disciplina. En Goodin, R. y Klingeman, H-D. (eds.) *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid. Itsmo.
- Arendt H. (2005). *Qué es la política*. Madrid: Editorial Alianza.
- Ball, T. (2007) Political Theory and Political Science. Can this marriage be saved? *A Journal of Social & Political Theory*, (113), pp. 1-22.
- Berlin, I (1962). “Does Political Theory Still Exist?” En Laslett, P., Runciman, W.G. (Eds.), *Philosophy, Politics and Society*. Oxford: Blackwell.
- Bobbio, N. (1985/1989). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sobre las posibles relaciones entre Filosofía y Ciencia Política. (1996). En Fernández Santillán, José F. (Comp.), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P, Chamboredon, J y Passeron, J (1975) *El oficio de sociólogo*, Siglo XXI editores, México.
- Catlin, G. E. (1930/1962). *Teoría de la política*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Dahl, R. (1957). The Concept of Power. *Behavioral Science*, 2 (3), pp. 201-215.
- El método conductista en la ciencia política (Epitafio para un monumento erigido a una protesta con éxito). (1964). *Revista de Estudios Políticos*, (134), pp. 92-109.

- Easton, D. (1992) Pasado y presente de la ciencia política en Estados Unidos, en *Estudios Políticos*, tercera época, no. 11, julio-septiembre, p.83-103.
- _____ (1999). La ciencia política en su encrucijada. En Cansino, C. (Ed.), *La ciencia política de fin de siglo*. Murcia: Huerga & Fierro Editores.
- Escalante, F. (1999). *Una idea de las ciencias sociales*. México: Paidós.
- Eulau, H. (1963). *The Behavioral Persuasion in Politics*. Nueva York: Random House.
- Friedrich, C. (1964). *El hombre y el gobierno*. Madrid: Tecnos.
- González de Luna, E. (2004). El concepto de sentido común en la epistemología de Karl Popper. *Signos Filosóficos*, 6 (11) núm. 11, pp. 131-144.
- Habermas, J (1998) facticidad y validez, Trotta, Madrid.
- Huamán Arias, A. (2012). La ciencia política post movimiento Perestroika (o cómo acabar con la búsqueda de un paradigma en ciencia política). Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/79787795/La-ciencia-politica-posmovimiento-Perestroika-Aldo-Huaman-Arias>
- Kaplan, M. (1999). El politólogo y la ciencia política. *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, (106), pp.29-44
- Kerlinger, F. (1987). *Investigación del comportamiento*. México: Interamericana
- Lasswell, H. (1934). *Politics: Who Gets What, When and How*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Lasswell, H. y Kaplan, A. (1950). *Power and society: A Framework of Political Inquiry*. New Haven: Yale University Press.
- Lazarfeld, P., Berelson, B. y Gaudet, H. (1944/1962) *El pueblo elige. Estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial*. Buenos Aires: Ediciones Hombre y Sociedad.
- Merriam, C. y Gosnell, H. F. (1924). *Non-Voting: Causes and Methods of Control*. Chicago: University of Chicago Press.
- Merriam, C. (1931). *New Aspects of Politics*. Chicago: Chicago University Press.
- Monroe, K. R. (2005). *Perestroika! The Raucous Rebellion in Political Science*. New Haven: Yale University Press.
- Nun, J. (2015). *El sentido común y la política. Escritos teóricos y prácticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pasquino, G. (1988) Naturaleza y evolución de la disciplina, en *Manual de Ciencia Política*, Alianza, Madrid.
- Passerin D'Entrèves, A. (2001). *La noción de Estado. Una introducción a la Teoría Política*. Barcelona: Ariel.
- Pérez-Liñán, A. (2010). Temas de investigación y perspectivas de la ciencia política latinoamericanista en Estados Unidos. En *Seminario Internacional "El estado de la Ciencia Política en América Latina: desafíos y oportunidades de la docencia y la investigación"*. Evento realizado en la sede de FUNGLODE, Santo Domingo.
- Pinter, H (2005, 7 de diciembre). Discurso en la ceremonia de otorgamiento del premio nobel en literatura. Evento realizado en la Sala de Conciertos de Estocolmo, Estocolmo. Disponible en línea: <http://www.psicofxp.com/forums/filosofia.494/375513-harold-pinter-discurso-agradecimiento-del-nobel.html>
- Platón (Trad. 1983). *Diálogos II. El Gorgias*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.
- Popper, K. (1972/1988). *Conocimiento objetivo. Un enfoque evolucionista*. Madrid: Tecnos.
- El mito del marco común. En defensa de la ciencia y la racionalidad*. (1994/1997). Barcelona: Paidós.

- Salazar, L. (2004). *Para pensar la política*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sankey, H. (2010). Ciencia, sentido común y realidad. *Discusiones Filosóficas*, 11 (16), pp. 41-58.
- Sartori, G. (1979/1984). *La política: Lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza.
- Schmitter, P. (1999). Ciencia política: un enfoque posibilista. En Cansino, C. (Ed.), *La ciencia política de fin de siglo*. Murcia: Huerga & Fierro Editores.
- Schram, S. y Caterino, B. (2006). *Making Political Science Matter: Debating Knowledge, Research and Method*. New York: New York University Press
- Shalit, A. (2009). Political Philosophy and Empirical Political Science: From Foes to Friends? *European Political Science*, 8 (1), pp. 37-46.
- Strauss, L. (1999[1970]). ¿Qué es filosofía política? Madrid: Ediciones Guadarrama, p.115).
- Velasco Gómez, A. (1999). Controversias sobre la identidad de la teoría política contemporánea. En Velasco Gómez, A. (Comp.), *Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.
- Vogelin, E. (1952/2006). *La nueva ciencia de la política*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Weber, M. (1962). *La política como profesión*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- Wolin, S. (1968). Paradigms and political theories. En King, P. y Parekh, B. C. (Eds.), *Politics and Experience*. Cambridge: Cambridge University Press
- Zerilli, L. (2006). "Truth and Politics". *Theory and Events*, 9 (4), pp. 13-39.
- Zolo, D. (2006). La tragedia de la ciencia política. *Metapolítica*, 10 (49), pp.49-61.